

ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, no siendo excluyente para la realización del siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de la plaza a cubrir, en base a lo propuesto por el Tribunal, relativo con los temas contenidos en el temario de Materias Específicas del temario de esta convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

La calificación global del concurso-oposición se obtendrá con la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso a lo que se añadirá la fase de oposición.

### TEMARIO

#### Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales, características y estructura.

Tema 2. El Régimen Local Español. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El personal laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 4. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

#### Materias Específicas

Tema 5. Funciones de la limpiadora en los edificios municipales.

Tema 6. Materiales y artículos de limpieza más usuales. Formas de limpieza según el tipo de material a limpiar.

Tema 7. Diferentes productos de limpieza. Organización de las tareas de limpieza.

Tema 8. Limpieza y mantenimiento de diferentes mobiliarios.

Tema 9. Prevención de Riesgos Laborales. Normas básicas de seguridad. Procedimientos. Equipos de Protección Individual.

Tema 10. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Martos, 30 de diciembre de 2010.- El Concejal de Recursos Humanos, Rubén Cuesta López.

### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, de aprobación de modificación de los Estatutos. (PP. 3212/2010).*

Doña M.ª Dolores Boa Hidalgo, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios La Vega, Guillena-Sevilla.

Hago saber: Que celebrada por la Mancomunidad de Servicios «La Vega» Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora Intermunicipal el día 20 de diciembre del presente, se adoptó entre otros, con el voto favorable de la mayoría absoluta del

número legal de miembros, el acuerdo de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de 2010, de Autonomía Local de Andalucía y el artículo 41 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», el presente acuerdo, con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y contenidos del expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Guillena, 21 de diciembre de 2010.- La Presidenta, María Dolores Boa Hidalgo.

### EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, del Consorcio Fernando de los Ríos, del presupuesto para el ejercicio 2011.*

El presupuesto del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2011, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, resumido por capítulos, es el siguiente:

#### GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal	1.874.747,68 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.084.617,65 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	13.494.149,97 €
Capítulo VI. Inversiones reales	10.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.463.515,30 €</b>

#### INGRESOS

Capítulo IV. Transferencias corrientes	16.453.515,30 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16.463.515,30 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

### SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sucompra, de disolución. (PP. 1/2011).*

Sucompra, Sdad. Coop.And., comunica que en la asamblea general extraordinaria y universal celebrada el día 16 de diciembre de 2010, en la sede social de la entidad, cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, se tomó el acuerdo de disolución de la cooperativa y nombramiento de liquidadora.

Roquetas de Mar, 20 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Gemma Carretero Moya.